

## **La ruta del poder. Origen, desarrollo y consolidación del liderazgo de Venustiano Carranza en Tamaulipas**

### **The route of power. Origin, development and consolidation of the leadership of Venustiano Carranza in Tamaulipas**

Recepción:7 de julio de 2022/Aceptación:30 de enero de 2023

José Carlos Mora García

Universidad Autónoma de Tamaulipas

jocamoraga@gmail.com

#### **Resumen**

La revolución constitucionalista no puede entenderse solo como la lucha en contra del régimen del general Victoriano Huerta, también debe considerar las diferencias conceptuales y los mecanismos que debió desarrollar Venustiano Carranza en el periodo de 1913-1914 para lograr la hegemonía dentro de los distintos grupos revolucionarios. A través de este artículo se pretende hacer un análisis de la estrategia política y militar que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista aplicó para consolidar su poder, proponiendo en esta aplicación, revelar el papel que el territorio de Tamaulipas y las fuerzas revolucionarias que operaban en él, fueron parte fundamental para el logro de este objetivo.

**Palabras clave:** Carranza, revolución, Tamaulipas

#### **Abstract**

The constitutionalist revolution cannot be understood only as the fight against the regime of General Victoriano Huerta, it must also consider the conceptual differences and the mechanisms that Venustiano Carranza had to develop in the period of 1913-1914 to achieve hegemony within the different revolutionary groups. Through this article it is intended to make an analysis of the political and military strategy that the First Chief of the Constitutionalist Army applied to consolidate his power, proposing in this application, to reveal the role that the territory of Tamaulipas and the revolutionary forces that operated in it. They were a fundamental part of achieving this goal.

**Keywords:** Carranza, revolution, Tamaulipas

## Introducción

En junio de 1914, Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en el momento mismo de su retorno a Coahuila, advirtió un futuro sombrío para el Constitucionalismo. La inminencia del triunfo del movimiento contra el régimen del general Victoriano Huerta ponía en el escenario político el tema del ejercicio del poder; esto es, cuál de las fuerzas que habían integrado la coalición y que jefe revolucionario, ejercería la función presidencial y la responsabilidad de conducir el programa político y social de renovación del país.

Para él, desde el momento mismo en que tomó la determinación de oponerse al régimen que depuso al presidente Francisco I. Madero, tenía claro, que adicional al restablecimiento de la legalidad constitucional; un tema que no sería posible dejar de lado, era dar cumplimiento a las promesas sociales. Consecuencia de esta percepción, tuvo claro que el primer problema a resolver era obtener el reconocimiento de su liderazgo para conducir la revolución. Para ello, consciente de las divergencias que podrían tener el sentido y alcance de las reformas sociales, imprimió en el Plan de Guadalupe, la prioridad del restablecimiento de la legalidad.

A pesar de esta disposición estratégica, y del consenso de las distintas facciones que se adhirieron al Plan en priorizar la lucha contra Huerta, desde el inicio de la insurrección surgieron resistencias para reconocerlo como el principal dirigente de la insurrección. Es difícil precisar con exactitud quién o quiénes reivindicaron el derecho a conducir el levantamiento, pero la motivación verso sobre los objetivos sociales del movimiento. Es así que, a lo largo de 1913 y 1914, la prensa empieza a publicar noticias referentes a la existencia de conflictos con el general Francisco Villa, comandante de la División del Norte.

Sobre este tema, las diferencias y desencuentros con la facción villista y otros grupos revolucionarios, la historiografía oficial inserta este conflicto, de manera esencial en los fines del programa social que debería ejecutarse al triunfo de la insurrección. Lógicamente, este elemento identificado con el problema agrario, de acuerdo con un importante número de historiadores, definió la naturaleza de la lucha entre las dos grandes corrientes en que se dividió el Constitucionalismo, que dio origen a la Guerra Civil de 1914-1916, soslayando la posibilidad del factor político como causa de la lucha.<sup>1</sup>

En ese contexto, una primera etapa la rebelión se caracterizó como un movimiento con el objetivo de obtener la restauración de la legalidad y en consecuencia no presentaba los elementos de una revolución. Esto es, no plateaba un cambio radical al sistema. Sería en Hermosillo, Sonora, ante la necesidad de contrarrestar la oposición interna que el 24 de septiembre de

---

<sup>1</sup> Pedro Salmerón, *1915 México en guerra* (México: Planeta, 2015), 15 y Luis Barrón, *Carranza. El último reformista porfiriano* (México: Tusquets, 2009), 174-181.

1913, Carranza debió definir que el movimiento perseguía fines sociales, elemento que cambió su naturaleza, transformando la lucha en una revolución social. Esto es, como una acción que los estudiosos caracterizan “como un movimiento social, para transformar las estructuras políticas del Estado”; sí, además, trasforma estructuras económicas y sociales, se “trata de una revolución social.”<sup>2</sup>

En los anteriores términos, si a partir de septiembre de 1913 está claro para las facciones que integraron el Constitucionalismo, la necesidad de implementar un programa de reformas sociales, es un objetivo necesario y insoslayable. En consecuencia, ¿cuál fue el motivo de la continuidad de los conflictos? Pues en ese periodo, si esa demanda quedaba programática satisfecha, que motivo asistía al grupo del general Villa para destituir busco a Carranza de la dirigencia de la revolución.<sup>3</sup>

En sí, este fenómeno, con altibajos, estuvo presente prácticamente hasta el fin del huertismo y finalmente provocó la división del Constitucionalismo. Por lo tanto, si ambas facciones coinciden en el objetivo de reponer la legalidad del régimen de Madero; también existen entre ellos la comprensión de implementar un programa económico y social, cuál fue la causa que llevó a ambas facciones a enfrentarse en una guerra civil. También, si de manera temprana – al menos desde diciembre de 1913- las diferencias son notorias, en la lógica política y militar, ambas partes debieron haber diseñado y puesto en práctica una estrategia que le asegurase el triunfo en el caso de un estado de guerra entre ambas facciones.

Alrededor de estos temas, más que hacer una exposición de los hechos referentes a confrontación de las facciones constitucionalistas, intentare contribuir a comprender el fenómeno del liderazgo de Carranza y ponderar el papel que el Noreste. El planteamiento es que el Noreste, y de manera especial Tamaulipas, jugó un papel clave para que el Constitucionalismo se impusiera sobre los ejércitos de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

## El Carrerismo: el primer adepto

Días después del golpe de Estado, el 4 de marzo de 1913 en la frontera de los estados de San Luis Potosí y Tamaulipas, el profesor Alberto Carrera Torres logró que los campesinos y jornaleros del Cuarto Distrito de Tamaulipas, del sur de Nuevo León y este de San Luis Potosí, accedieran a suspender la lucha

2 Theda Skocpol, Immanuel Wallerstein y Luis Villoro definiciones de revolución social, en Salmerón, *1915 México...*, 19.

3 “Carranza y Villa se declaran la guerra”, *El Independiente*, México, año I, n 293, jueves 11 de diciembre de 1913. También el diario *EL País* en sus ediciones del lunes 15 y martes de diciembre de 1913, año I, n 4477, 4478, artículos “Villa no reconoce a Carranza como Pdte” y “Se confirma que hay desacuerdo entre Carranza y Villa”, refiere la existencia de la resistencia de Villa a reconocer el liderazgo de Carranza, en Universidad Nacional Autónoma de México. Hemeroteca Nacional Digital de México (en adelante HNDM).

que sostenían en contra del gobierno de Madero y continuarla ahora bajo la bandera del Constitucionalismo. ¿Cómo logró Carrera Torres este acuerdo?

A diferencia de lo que el gobernador de Coahuila dio a conocer en su Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 limitando sus efectos al tema político de la restauración de la legalidad,<sup>4</sup> Carrera Torres en el pronunciamiento del 4 de marzo de 1913 contenido en su “Ley Ejecutiva del Reparto de Tierras”, al tema del desconocimiento del general Huerta, incluyó la solución a las demandas sociales en materia agraria.<sup>5</sup> Este contexto, impresiona, la previsión que el revolucionario tamaulipeco hizo, reconociendo al movimiento como social y a Carranza como su dirigente, días antes de la promulgación del Plan de Guadalupe. Si bien, en base a los ejemplares existentes de la Ley existe duda de la fecha en que se reconoció la autoridad de Carranza, pues en el ejemplar que se supone expedido el 4 de marzo de 1913 existe omisión del artículo 8, que es el numeral que reconoce su liderazgo, en otro ejemplar expedido en septiembre de 1913, y que sirvió de base para que los hermanos Cedillo (Saturnino, Magdaleno y Cleofás) se incorporaran al Constitucionalismo, si existe evidencia del artículo 8.<sup>6</sup>

Es probable que la confusión radica en que el documento que se identifica como el primer ejemplar de la Ley Ejecutiva, en realidad es el último. Esto es, corresponde al que se publicó cuando se resolvió apoyar a la Convención Revolucionaria de Aguascalientes, y por lo tanto lo lógico era que omitiría el articulado donde se reconocía el liderazgo de Carranza, que a la letra decía:

Art. 8ª.- La Primera Junta Agraria de la República, convocará tan luego como sea posible a elecciones a los compañeros de armas de la actual revolución, ó solicitará en su caso la opinión y voto de éstos para que se nombren los treinta y un regidores, dos secretarios, dos prosecretarios, tesorero y subtesorero de la Junta Suprema Ejecutiva de la Nación, pues desde esta fecha es Presidente de la Junta Suprema de la Nación aludida el Sr. Gobernador del Estado de Coahuila D. Venustiano Carranza y Vicepresidente de la misma el Gobernador del Estado de Sonora Maytorena o Pesqueira. Junta ésta que revisará y aprobará o no las funciones o trabajos de la Junta Agraria.<sup>7</sup>

En esa circunstancia, reconocida el gobierno de la Convención, la presencia de Carranza como jefe de la revolución contenido en el artículo 8, no solo

4 Barrón, *Carranza. El último...*, 184.

5 Alberto Alcocer Andalón, *El general y profesor Alberto Carrera Torres* (Ciudad Victoria, Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas/Dirección General de Asuntos Culturales, 1983),

6 “Ley Ejecutiva del Reparto de Tierra”. Archivos Jurídicos UNAM, acceso 25 noviembre de 2022, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2851/39.pdf>

7 “Ley Ejecutiva”

era innecesario, sino que podría generar confusión, por lo que lo práctico era eliminarlo de la Ley. Es por ello que el ejemplar reproduce toda la parte programática agraria, y solo hace omisión a la parte política del reconocimiento al liderazgo de Carranza. La reforma realizada en noviembre de 1914 San Luis Potosí, se redactó en los siguientes términos:

Artículo 8<sup>a</sup>.- Cesan desde esta fecha de ser Presidente y Vicepresidente de la Junta Suprema Ejecutiva de la Nación los señores Venustiano Carranza y José María Maytorena, por corresponder estos cargos a los que desempeñan en la honorable Convención de Aguascalientes, a quien se reconoce como soberana para todos los asuntos públicos de la Nación y cuyas resoluciones y disposiciones deben respetarse, cumplirse y hacerse cumplir por las fuerzas constitucionalistas.<sup>8</sup>

En las anteriores circunstancias, si bien no tenderemos una solución definitiva, hasta en tanto no logremos identificar plenamente el primer ejemplar de la Ley Ejecutiva, si podemos apuntar que en los ejemplares existentes de manera reiterada hicieron referencia al movimiento como una ‘Revolución Constitucionalista’, siendo por ello uno de los primeros dirigentes que servirán de basamento al liderazgo político y militar de Carranza en Tamaulipas.

### **Luis Caballero y el pacto del Encinal**

Para marzo de 1913 Victoriano Huerta tiene claro que el principal obstáculo para consolidar su posición se localiza en el Noreste. La negativa de Carranza, gobernador de Coahuila, tierra natal del depuesto presidente Francisco I. Madero, a reconocerlo como presidente de la República, amenazaba su permanencia en el poder, pues su rebelión podía expandirse al resto del país, provocando con ello el fin a su gobierno.

Hoy, visto con perspectiva, la fase inicial de la revolución se localizaba en Coahuila. Por ello, Huerta envió sus mejores tropas para poner fin al levantamiento. Fue así, que Carranza consiente de que no podría hacer resistencia por mucho tiempo al ejército federal, resolvió trasladar su gobierno a Sonora,<sup>9</sup> pero a la vez, acordó exportar sus fuerzas a Nuevo León y Tamaulipas, obligando con ello a dispersar sus fuerzas que lo combatían en Coahuila.<sup>10</sup>

8 “Decreto del general Alberto Carrera Torres de 13 de noviembre de 1914”, citado en Miguel López Anaya, *Gral. Alberto Carrera Torres* (Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas/ Dirección General de Educación y Cultura, 1987), 107-108.

9 Barrón, *Carranza. El último...*, 195.

10 José Carlos Mora García, *La Revolución Mexicana en Tamaulipas. Raíces, origen y desarrollo del Movimiento Constitucionalista 1913-1914* (Ciudad Victoria: Comisión Organizadora para la Conmemoración en Tamaulipas del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 2009), 98.

En estas circunstancias, las formaciones que habían tenido un papel en el origen de lo que sería el Ejército Constitucionalista salieron de la zona sublevada y lograron establecerse en Nuevo León y Tamaulipas; espacio que en el futuro inmediato sería la base territorial del carrancismo. En el caso, mención especial merece el general Lucio Blanco que operó en Tamaulipas. Su presencia en abril de 1913 en el Distrito del Centro y los acuerdos que logró con Luis Caballero en la ranchería del Encinal, del municipio de Jiménez, resultó clave para que el movimiento se hiciese de un nuevo aliado político, pues Caballero era un importante político del Gran Partido Liberal del estado. Adicional a la integración de esta facción, su incorporación concedió espacio territorial y recursos para la adquisición de armamento y pertrechos de lo que sería el Cuerpo de Ejércitos del Noreste.<sup>11</sup>

De hecho, no obstante que el gobernador de Tamaulipas, Matías Guerra, otorgó el reconocimiento de su gobierno a Huerta, el incidente de las acciones ejecutadas en la capital del Estado por el coronel constitucionalista Jesús Agustín Castro en abril de 1913 dieron origen a una profunda desconfianza en el Partido Liberal de Tamaulipas, provocando la remoción de Guerra y la militarización del estado.<sup>12</sup>

Así, fortalecido con las fuerzas aportadas por los liberales tamaulipecos, Blanco rápidamente en mayo de 1913 pudo emprender una campaña sobre la frontera y apoderase de dos de las tres principales ciudades fronterizas con los Estados Unidos: Reynosa y Matamoros. Pero, sobre todo, en lo político la alianza con la facción tamaulipeca, consolidó la posición de Carranza como jefe del movimiento revolucionario nacional.

### **El magonismo**

No disponemos de suficientes evidencias que permitan verificar los factores que determinaron la toma de la villa de Reynosa por el general Blanco en mayo de 1913 y sus efectos para que la ofensiva sobre Matamoros fructificará en un triunfo en junio del mismo año. Pero lo cierto que es la toma del puerto, propicio el control de una ciudad fronteriza, y con ello de la aduana que permitiría la conformación del Ejército del Noreste; pero, sobre todo, fue el sitio donde se definió la alianza con los grupos guerrilleros afiliados al Partido Liberal Mexicano que pululaban en la frontera.

A diferencia de la interpretación que la historiografía oficial ha hecho de que la remoción de Blanco del mando de las fuerzas revolucionarias se originó por el reparto de tierras de la Hacienda Los Borregos ejecutado el 29 de agosto de 1913, estimo que las causas fueron otras. No fue porque esta acción

---

11 José Carlos Mora García, *La rebelión del general Luis Caballero* (Monterrey, N.L.: Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 1999), 25.

12 “Se está cometiendo un crimen contra el Sr. Lic. D. Matías Guerra”, 27 de marzo de 1913. Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas (en adelante AGHET), *Periódico Oficial del Estado*, libro 1913, tomo XXXVIII, n. 63.

violentare el Plan de Guadalupe de no ejecutar en la etapa inicial un programa social.<sup>13</sup> Pues en el caso, más que una acción agraria, fue una medida política, necesaria para que los magonistas que operaban en la frontera se adhirieran a la causa constitucionalista.

En efecto, muchas de sus decisiones que los revolucionarios realizaron en Tamaulipas se sustentaron en el cálculo político; esto es que, a afecto de incorporar a las masas populares debieron comprometer el cumplimiento de las demandas sociales, siempre que estas no constituyan un obstáculo en el objetivo de poner fin al régimen de Huerta. De ello son ejemplos la Ley Ejecutiva de Carrera Torres, medida necesaria para que los campesinos y jornaleros se dispusieran a apoyar la lucha contra Huerta. En ese sentido, el reparto de tierras de Matamoros, en realidad se inserta como una acción política; acción por la cual los magonistas que se encontraban insurrectos en contra de Díaz desde 1906<sup>14</sup> y después en contra de Madero en 1911, se incorporaron al ejército constitucionalista.<sup>15</sup>

En las anteriores circunstancias, el fin de las acciones de los magonistas en la frontera a partir de 1913, coincidente con la presencia de Lucio Blanco en Reynosa, permite la conjetura de un acuerdo.<sup>16</sup> Esto es, que Blanco sumó al Constitucionalismo a los magonistas, y el reparto de tierras fue un acto simbólico del compromiso revolucionario de atender y resolver la demanda agraria, que era el principal motivo de su lucha.

### **La consolidación de la Primera Jefatura en el estado**

El pronunciamiento de Carrera Torres en marzo en el IV Distrito, la incursión de Blanco en Jiménez y el acuerdo con Caballero en abril y el pacto con los magonistas en Matamoros en agosto de 1913, otorgaron a los Constitucionalistas el control de un amplio territorio de Tamaulipas y sus recursos agrícolas y ganaderos, pero, sobre todo, les permitió establecer en Matamoros, por su vecindad con Brownsville, Texas, la vía para el aprovisionamiento de armamento y pertrechos para el Ejército del Noreste.<sup>17</sup>

De hecho, la importancia de la entidad aumentó en la medida en que se

13 Douglas Richmond W., *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986) 79.

14 En octubre de 1906 Jesús M. Rangel se levantó en armas en Camargo, en James D Cockcroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana* (México: Siglo Veintiuno", 1976), 130.

15 Universidad Autónoma de Tamaulipas. Instituto de Investigaciones Históricas, *Archivo Porfirio Díaz*, (En adelante IIH-UAT-Archivo Díaz), "Carta a M. I. Escamilla de 14 de junio de 1909", Año 1909, caja 50, legajo 43, foja 012176, "Informe del general Lauro Villar al presidente Porfirio Díaz de 24 de junio de 1909", Año 1909, caja 50, legajo 34, foja 112172, y José Carlos Mora García, *Los Magonistas y el Movimiento Revolucionario en la Frontera Norte de Tamaulipas 1910-1914*, (Ciudad Victoria: 2006), 147

16 "Informe del gobernador Matías Guerra a la XXXLI Legislatura del Estado", 15 septiembre de 1912, AHGET, *Periódico Oficial del Estado*, libro 1912, tomo XXXVII, n. 112.

17 Juan Barragán Rodríguez, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985), 251

constituyó en el primer estado del Noreste en poder de la facción directamente vinculada con el liderazgo de Carranza. Situación que quedaría confirmada a partir de noviembre de 1913, cuando Ciudad Victoria, capital del estado, fue tomada por el general Pablo González, jefe del Ejército del Noreste y Luis Caballero fue designado como gobernador provisional y comandante militar del estado.<sup>18</sup>

Esta medida, la designación de Caballero como gobernador mostró que la estrategia de Carranza de privilegiar la política sobre lo social dio resultados positivos. Pues en un breve de tiempo, logró que la mayoría de los dirigentes del Partido Liberal, después de que reconocieron el régimen de Huerta rompieron con él y se sumaron al Constitucionalismo, permitiéndole tener el dominio político y militar de casi la totalidad del estado.<sup>19</sup>

La importancia de este hecho quedó plenamente demostrado en junio de 1914, cuando a raíz de la radicalización del conflicto con Villa, Carranza resolvió trasladar la Primera Jefatura a Tamaulipas. La alianza con Carrera Torres Caballero y los magonistas, y el control político y militar del estado que ejercían, lo otorgaba un santuario protector en el caso de que estallase un conflicto armado.

### Las desavenencias de Carranza

Se comprendería mal el liderazgo de Carranza, considerándolo solo la promulgación del Plan de Guadalupe, que en mucho fue un factor para que otras facciones aceptaran su desempeño en la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista. Empero no fue suficiente, y a lo largo de la lucha en contra Huerta, se vio obligado a recurrir a la astucia, experiencia y sentido político para resolver las diferencias y desencuentros con otros dirigentes, para conservar la unidad del movimiento y preservar la jefatura.

Un primer elemento, fue la claridad con la que se anticipó al golpe militar, y las medidas que adoptó para hacer frente a la reacción. En enero de 1913 se reunió en la Sierra de Navidad, en los límites de Coahuila y Nuevo León, con el gobernador de San Luis Potosí, Rafael Cepeda y otros prominentes políticos cercanos a Madero para convenir que acciones deberían tomar en caso de que estallara una rebelión en contra del gobierno.<sup>20</sup> Esta reunión, y los vínculos familiares de Cepeda con los Madero, muestra que no existían diferencias entre Madero y Carranza; no al menos, en lo que respecta a la necesidad de la conservación del gobierno, pues uno de los objetivos era acordar las medidas que se deberían tomar en caso de que estallara la

18 "Decreto emitido por el general Pablo González en el cuartel general de la División del Noreste en Matamoros, Tamaulipas", 22 de enero de 1914, AGHT, *Periódico Oficial del Estado*, libro 1914, tomo XXXIX, n. 14.

19 Richmond, *La lucha nacionalista...*, 70 y 76

20 José Carlos Mora García, *El general Alberto Carrera Torres y la Revolución Mexicana en Tamaulipas 1910-1917*, (Ciudad Victoria: edición del autor, 2007), 243.

insurrección.<sup>21</sup>

A pesar de este antecedente, de coincidencia entre Madero y Carranza en los días previos al levantamiento, algunos historiadores insisten en la existencia de un antagonismo entre ellos, mencionado para ello la proximidad de Carranza con el general Bernardo Reyes como causa de su antagonismo, incluyendo la aseveración de no tenía ningún respeto por las aptitudes políticas de Madero.<sup>22</sup>

Es precisamente en este factor, donde resulta posible encontrar la explicación de la disputa por el liderazgo del movimiento revolucionario y, por lo tanto, no fue lo social, sino lo político, lo que provocó el enfrentamiento entre los constitucionalistas. De manera temprana, para diciembre de 1913 una facción relacionada con la familia Madero, reclamó el liderazgo del movimiento constitucionalista, y provocó que en enero de 1914 el general Francisco Villa diera a conocer un manifiesto desconociendo a Carranza:

Al pueblo y ejército constitucionalista

Compañeros:

A costa de nuestro prestigio de ciudadanos honrados; a costa de nuestro renombre de distinguidos hijos de México; y más aún, a costa de la noble sangre de miles de nuestros correligionarios, que han sucumbido como héroes en defensa de nuestra Constitución, ultrajados por un mandarín vulgar, hemos llegado a la proximidad de nuestros más puros ideales, y yo pregunto: para llegar al punto en que estamos, qué ha hecho el ambicioso Carranza, que se hace llamar asimismo “Generalísimo” y “Jefe Supremo”? Contestadme con la franqueza propia de vosotros dónde están los hechos en que se funda para darse tan meritorio título? Que porqué se pronunció inmediatamente después de la caída de Madero? Sabido es que aún al mismo Madero si hubiera permanecido algunos días en el poder se le hubiera rebelado, porque le pidió cuenta que no podía rendir satisfactoria del “desgobierno” en el Estado de Coahuila, del que estuvo al frente muy poco tiempo, pero bastante para que el tesoro público, que en hoy “Generalísimo” tiene la mano muy pesada. Del otro “General” Carranza (...) de su digno hermano, quién sabe? Quién conoce, quién ha oído decir siquiera de los hechos de armas que haya dirigido y en los que haya triunfado, o, no pido más en los que haya estado presente? Como por lo que dejo dicho

21 “A fines de enero de 1913 Carranza informó al presidente Madero de la existencia de una conspiración en contra de su gobierno y en ese mes se dio la reunión con el gobernador Cepeda, en Francisco Vega González, *Diario de la Revolución, Monterrey, Patronato Universidad de Nuevo León, 1971*”, 72-73

22 Barrón realiza un profundo estudio de los historiadores que consideran la existencia de desavenencias entre Madero y Carranza, 178 y 181

y que a todo bien Constitucionalista le consta, ninguno de los hermanos Carranza ha hecho nada positivo en favor de nuestra causa, sino que, por el contrario, han mermado en gran parte los fondos que de un modo u otro hemos ido arbitrando para el sostenimiento de la misma, es de decretarse, decreto:

Primero. Queda eliminado de la causa constitucionalista y por lo mismo se desconoce como jefe supremo de ella, á Venustiano Carranza.

Segundo. Se desconoce como gefe del mismo ejército á Jesús Carranza.

Tercero. De hoy más, y hasta el día del triunfo de nuestra causa, por la espontánea opinión de mis subalternos, quedo reconocido como único jefe nato del ejército constitucionalista.

El subscripto, (Firmado) Francisco Villa, General en jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente Interino de la República.

Cuartel General en Chihuahua, enero 5 de 1914.<sup>23</sup>

Aun cuando son los nombres de Villa y de Felipe Ángeles, son los que aparecen como los principales opositores, hay indicios de que la familia Madero era quienes inspiraba las acciones en contra de Carranza. Así el periódico el *Imparcial* de la Ciudad de México en su edición del 7 de julio de 1914 informó que detrás se encontraban los “intereses de los Madero”.<sup>24</sup> Y días después el mismo diario publicó el 21 de julio que Carranza ordenó que la familia Madero fuera expulsada de la ciudad de Monterrey, bajo control político y militar del gobernador Antonio I. Villarreal, por considerar que los “Madero son los causantes las últimas escisiones en las filas revolucionarias desde que Francisco Villa se rebeló contra el exgobernador de Coahuila”.<sup>25</sup>

De hecho, a diferencia del historiador Friedrich Katz que en su obra “*Pancho Villa*”, centra como objeto del conflicto a Villa, planteamos la posibilidad de otro agente, que podría ser el caso de los Madero.<sup>26</sup> Así el periódico *El País* editado en México, en su edición del día 3 de diciembre de 1913 publicó un artículo con el título: “Alfonso Madero conferenciaba con el cabecilla Francisco Villa en el Paso”, dando cuenta que en su carácter de “vicepresidente de la Junta Revolucionaria de Nueva York” llevaba instrucciones para Villa respecto a la dirección de la campaña.<sup>27</sup>

23 “El Manifiesto de Villa”, que fue editado originalmente en el periódico rebelde *El Libertador* que se publicaba en el Paso, Texas, fue reproducido en los artículos “Francisco Villa desconoce a Carranza”, *El Independiente*, México, año II, número 351, sábado 7 de febrero de 1914 y “Francisco Villa desconoce a Carranza y se proclama jefe del Ejército rebelde y presidente interino de la República” *El Diario*, México: año VIII, n. 2132, sábado 7 de febrero de 1914, en HNDM

24 “Es la influencia de los Madero”, *El Imparcial*, México, tomo XXXVI, número 6500, martes 7 de julio de 1914, HNDM

25 Periódico *El Imparcial*, México, tomo XXXVI, n 6514, martes 21 de julio de 1914, en HNDM

26 Friedrich Katz, *Pancho Villa*, (México: Era, 1998), p. 380

27 *El País*, México, año X, n 4415, miércoles 3 de diciembre de 1913, También *El Diario*, publicó

Esta y otras evidencias, como la presencia de Raúl Madero en la División del Norte, permiten construir la idea de que el conflicto fue una lucha de poder por el control del movimiento, propiamente entre las facciones maderistas y carrancistas. Finalmente, instalado Carranza en la ciudad de México, previo a la inauguración de la Convención Revolucionaria convocada para el día 1<sup>a</sup> de octubre de 1914, el periódico *El Diario del Hogar* de Filomeno Mata publicó un editorial con el título “Maderismo y Carrancismo” donde después de analizar los antecedentes de la organización social del país, apunto la necesidad de maderistas y carrancistas, dejaron de lado sus “cuestiones personales”, por el bien de la patria.<sup>28</sup>

### La marcha al Noreste

Poco después de que Carranza instalará en Saltillo la Primera Jefatura el 7 de junio de 1913, a raíz de las desavenencias con Villa, tomó la resolución de trasladar su gobierno a Tamaulipas. El peligro que representaba que la División de Norte avanzara sobre la capital de Coahuila, ponía en peligro la integridad física del Primer Jefe y del personal del gobierno, fue la causa de refugiarse al amparo del territorio controlado por el general Pablo González y el Cuerpo del Ejército del Noreste.

De hecho, desde su retorno a Coahuila, tenía claro que sus divergencias con Villa se irían radicalizado, por lo que durante su estancia en Chihuahua y Durango emitió de instrucciones al general Pablo González y a los gobernadores de Nuevo León, Antonio I. Villarreal y de Tamaulipas, Luis Caballero, de que asegurasen el control político y militar de sus estados, pues en el caso de una confrontación, tendría que buscar refugio en sus entidades.<sup>29</sup>

En las anteriores circunstancias, es evidente que era consiente que su estancia en Coahuila estaba llena de riesgos y peligros, por lo que resolvió que su permanencia sería breve y por lo tanto era posible una nueva migración hacia un territorio donde estuviera a salvo y pudiera continuar la lucha en contra del huertismo. Fue por ello que el 7 de junio mando llamar al gobernador de Tamaulipas, general Caballero, para celebrar con él una serie de conferencias, probablemente entre los temas, las garantías para establecer en ese estado la Primera Jefatura.<sup>30</sup>

Derivado de las conversaciones con Caballero, la prensa de Tamaulipas dio a conocer que en fechas próximas Carranza se trasladaría al

---

el “Alfonso Madero ha conferenciado con Francisco Villa”, (México: año VIII, n 2066, miércoles 3 de diciembre de 1913), en HNDM

28 *El Diario del Hogar*, año XXXIII, número 1269, jueves 3 de septiembre de 1914, HNDM

29 Mora García, *La Revolución Mexicana...*, 186

30 No se cuenta con evidencia de las fechas en que se celebraron las conferencias de Caballero con Carranza en Saltillo, sin embargo, el periódico *Tamaulipas*, órgano oficial del gobierno de Tamaulipas publicó que el gobernador regresó al estado el día 20 de junio, Biblioteca Central del Estado Marte R. Gómez (en adelante BCEMRG), *Colección Vidal Covián Martínez*, Tamaulipas, año III, n 45, de 25 de junio de 1914.

estado.<sup>31</sup> Fue el 26 de junio, cuando emprendió su nueva migración. En esa fecha se trasladó a Monterrey quedando bajo la protección del gobernador Antonio I. Villarreal, donde aprovechó su presencia para dictar una serie de medidas para centralizar en la Primera Jefatura en mando de las aduanas, los ferrocarriles, pero sobre todo el petróleo, lo que le aseguraba el control de los principales recursos del país, necesarios para enfrentar los retos de la etapa siguiente a la derrota del general Huerta.<sup>32</sup>

Desde luego las medidas que adoptó no se limitaron al fortalecimiento de las facultades de la Jefatura. También, para asegurar la lealtad del gobernador Villarreal, permitió, que el antiguo magonista del Partido Liberal Mexicano resolviera diversos temas sociales. Así, lo facultó para que implementara algunas de las propuestas sociales en materia del trabajo y de otros beneficios sociales para las clases populares del estado, que habían sido materia del programa liberal.<sup>33</sup>

Finalmente, aun cuando el norte de Veracruz no era parte geográfica del Noreste, su dominio era necesaria asegurar Tampico y la zona petrolera. Fue así que el 24 de junio, dos días antes de que Carranza emprendiera su viaje al puerto, el general Cándido Aguilar asumió el mando político y militar del norte del estado.<sup>34</sup>

Resuelto lo anterior, Carranza ya establecido en Tampico, a salvo de cualquiera sorpresa que pudiera provenir de la División del Norte, pudo reiniciar las acciones para la derrota final del huertismo, pero también para buscar una solución al conflicto con Villa. Después de todo, contaba para ello, con su propio territorio y con sus propias fuerzas políticas y militares.

### Las conferencias de Torreón

A medida en que la lucha contra Huerta se acercaba a su fin, los desencuentros entre carrancistas y villistas se complicó, acercándose al punto de una confrontación armada. Los problemas en sí no eran nuevos, esencialmente se concentran en el tema del poder. ¿Quién asumirá asumiría la Presidencia? ¿Quién dirigirá el proceso de reformas políticas y sociales? ¿Cuándo y cómo se resolverían estos temas? Fue por ello, que en el momento en que Carranza estableció la Primera Jefatura en Coahuila en junio de 1914, la disputa

31 El periódico *Tamaulipas* y el semanario *La Bala Rasa* publicaron en 1914 noticias sobre la próxima estancia de Carranza en el estado con motivo del conflicto existente con el general Villa. BCEMRG, *Colección Vidal Covián, Tamaulipas*, año III, n. 44, 21 de junio de 1914, *La Bala Rasa*, año I, tomo I, n. 3, 21 de junio de 1914.

32 Charles C. Cumberland, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1983), 117.

33 Celso Garza Guajardo, *El gobierno revolucionario del general Antonio I. Villarreal 1914* (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/Centro de Información de Historia Regional, 1988), 111.

34 Justo Manzur Acosta. *La Revolución Permanente. Vida y obra de Cándido Aguilar* (México: Costa-Amic, 1972), 85.

se agudizó por la necesidad de ambas facciones de tener un mayor control territorial y con ello mejorar su influencia en la formación del gobierno.

Fue por ello, por el control del territorio que comunicaba el Norte con la capital de la República, Zacatecas, se constituyó en el motivo que los llevo a la ruptura<sup>35</sup> y dio origen a las conferencias de Torreón, en un intento final para lograr una tregua y evitar la confrontación armada de ambas facciones antes terminar con Huerta. Bajo esos auspicios, a principios de julio de 1914 Carranza accedió a celebrar pláticas con Villa que dieran solución al conflicto que estaba presente desde diciembre de 1913, vinculado con el reconocimiento de la Primera Jefatura. Para ello nombró sus representantes a los generales Antonio I. Villarreal y Luis Caballero, gobernadores de Nuevo León y Tamaulipas, espacio donde aguardó el resultado final de las conferencias.

Por algún tiempo las pláticas lograron establecer una tregua, al menos lo suficiente para obtener la derrota del ejército federal en agosto de 1914. Y estuvo bien que así fuera, al menos para Carranza, pues adicional al hecho de que formalmente la División del Norte reconoció su liderazgo, le proporcionó tiempo para preparar el escenario para la futura confrontación. Por lo tanto, aunque algunos historiadores consideran que la cláusula 8ª era la “cláusula de oro”<sup>36</sup> por su contenido social, en realidad, la aportación más importante fue la reforma a los artículos 6ª del Plan de Guadalupe.

En efecto, mientras el numeral citado establecía:

6º.- El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.<sup>37</sup>

La reforma limitó las funciones de la Primera Jefatura y creó un órgano colegiado: la Convención de Generales y Gobernadores. En efecto, se estableció un conjunto de reglas que normarían el proceso de la constitución del nuevo gobierno en los términos contenidos en la cláusula 9ª, la auténtica “cláusula de oro”, que a la letra dice:

Novena. Sin perjuicio de la convocatoria a que refiere el artículo sexto, se reunirá, al triunfo de la Revolución, una Convención donde se formulará el programa que deberá desarrollar el Gobierno que resulte electo.

En esa Convención estarán representados a razón de uno por cada mil

35 Friedrich Katz, *Pancho Villa*, 398.

36 Salmerón, *1915 México...*, 65-66

37 “Plan de Guadalupe”, Gobierno de la República, Comisión del Centenario de la Constitución 1917-2017, acceso 25 noviembre de 2022, [https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/494/1/images/rev\\_const-46.pdf](https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/494/1/images/rev_const-46.pdf).

hombres.

Al ser discutida la primera cláusula se expusieron por los señores delegados varias consideraciones de orden constitucional, militar y político, habiéndose llegado al acuerdo que en seguida se expresa:

Al tomar posesión el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, conforme al Plan de Guadalupe, del cargo de Presidente Interino de la República, convocará a una Convención que tendrá por objeto discutir y fijar la fecha en que se verifiquen las elecciones, el programa de gobierno que deberán poner en práctica los funcionarios que resulten electos y los demás asuntos de interés general.

La Convención quedará integrada por delegados del Ejército Constitucionalista nombrados en junta de jefes militares a razón de un delegado por cada mil hombres de tropa. Cada delegado a la Convención acreditará su carácter por medio de una credencial, que será visada por el jefe de la División respectiva.<sup>38</sup>

En ese sentido, la cláusula en mención ponía en contexto que, los desencuentros entre ambas facciones no se focalizaban en el sentido social de la revolución, sino de manera fundamental el tema era político. Quién debería dirigir el proceso político y social del nuevo sistema del Estado mexicano.

### **La Primera Jefatura en el Noreste**

A fines de junio, el 25 o 26, Carranza abandonó Saltillo y estableció provisionalmente la Jefatura en la ciudad de Monterrey al amparo del gobernador Antonio I Villarreal y el Cuerpo de Ejército del Noreste del general Pablo González, en una escala para su destino final en el puerto de Tampico. Espacio geográfico que, además de proporcionarle protección ante un ataque de Villa, era la oportunidad para consolidar su liderazgo y hacerse de los recursos que le podían proporcionar la industria regional montañesa y las aduanas y el petróleo de Tamaulipas.

Si bien accedió a la celebración de las pláticas de Torreón con los generales y jefes de la División del Norte, durante su estancia en Nuevo León y Tamaulipas sus acciones dan idea de que perspicaz políticamente como era, se preparaba para una futura lucha contra de Villa. Tenía claro que la solución que se alcanzara en la Laguna sería provisional, y tan pronto el movimiento triunfara sobre Huerta, la lucha por el poder los llevaría a la confrontación armada.

Fue por ello, qué dispuso en lo militar la que 1ª División con sede

---

38 “Convenio de Torreón”. Memoria Política de México, acceso 25 noviembre de 2022, <http://memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1914%20PactoTorreon.html>.

en Nuevo León y a la 5ª de Tamaulipas permanecieran en estado de alerta, vigilantes de cualquier movimiento de la División del Norte. Pero además, y estas medidas dejan claro que el Noreste podría ser el sitio donde se definiría la hegemonía del Constitucionalismo, y para ello giró órdenes al general González para que reorganizara las divisiones y regimientos del Cuerpo de Ejército del Noreste y dispuso que estos cuerpos recibieran el máximo de armamento y de pertrechos militares.<sup>39</sup>

Desde luego, la preparación militar no fue la única de las disposiciones adoptadas en Nuevo León y Tamaulipas. A fin de obtener el apoyo de los trabajadores industriales de Monterrey y de Tampico, se dictaron una serie de medidas favorables en materia del trabajo. Y en materia agraria, se emitieron decretos para crear comisiones agrarias. De esta manera las clases más numerosas de esas entidades: trabajadores industriales y jornaleros agrícolas, fueron ganadas para la facción carrancista.<sup>40</sup>

Finalmente, dispuso una serie de medidas administrativas y fiscales, que la aseguraban los recursos para armarlos y pertrecharlos. Dispuso para ello, que la región petrolera quedara subordinada a la Primera Jefatura, nombrado responsable al general Francisco J. Múgica<sup>41</sup> y después acordó el gravamen del petróleo.<sup>42</sup> Esta breve reflexión, proporciona una idea del papel que asigno al Noreste, y a Tamaulipas en especial, en su plan de concluir la obra de derrotar al huertismo; pero, sobre todo, expone la previsión estratégica que adoptó para enfrentar la oposición interna.

### **El fin de la revolución constitucionalista**

El 15 de julio de 1914 Carranza recibió en Tampico la noticia de la renuncia del general Huerta, lo que propiciaba la restauración del gobierno del presidente Madero, que fue el principio original del movimiento. Pero a diferencia de la insurrección de 1910 que llegó a su fin por la vía de la negociación, en el presente caso, de la contrarrevolución huertista y la radicalización de la demanda social, exigía la derrota total del régimen.<sup>43</sup>

Así, no obstante que ese el principio rector, aceptó iniciar pláticas con el sustituto de Huerta, Francisco S. Carvajal, sobre los términos de la

39 Richmond, *La lucha nacionalista ...*, 217

40 Friedrich Katz comenta que una de las estrategias de Carranza en su preparación a la lucha contra Villa fue otorgar beneficios a las clases sociales, Friedrich Katz, *La Guerra Secreta en México*, (México: Era, 1982), 310

41 "Oficio de fecha 13 de junio de 1914 de la Primera Jefatura dirigido al coronel Francisco J. Múgica", 1 de julio de 1914, AGHET, *Periódico Oficial del Estado*, tomo XXXIX, n. 52. Sobre este mismo tema Anna Ribera Carbó comenta que fue designado "Jefe del Puerto de Tampico", Anna Ribera Carbó, *La Patria ha podido ser flor. Francisco J. Múgica. Una biografía política*, (México: Conaculta/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999), 39.

42 "Decretos sobre el impuesto al petróleo", 1º. de agosto de 1914, AGHET, *Periódico Oficial del Estado*, tomo XXXIX, n. 61.

43 Katz hace referencia a que Carranza planteaba la rendición incondicional., Katz, *Pancho Villa*, 408

rendición. Nuevamente previsor de que el fin de la lucha contra el huertismo, sería la reactivación de sus diferencias con la oposición interna, aceptó las conversaciones, buscaba asegurar el mayor espacio territorial, y a la vez, interrumpía el combustible para la movilización de la División del Norte. Tenía claro que en el futuro inmediato la diferencias se resolverían por la vía de las armas.

Fue así, autorizada la delegación encabeza por el general Lauro Villar y el magistrado David Gutiérrez Allende que se trasladó a Tampico donde presuntamente tendrían lugar las conversaciones, por ser la sede de la Primera Jefatura en ese momento. Empero, el mismo día la delegación llegó al puerto, 27 de julio, Carranza salió con destino a la capital de Coahuila., donde pacientemente espero el fin de la contienda, sin recibir jamás a los delegados del gobierno huertista.<sup>44</sup>

Finalmente, la estrategia de Carranza de utilizar el fin del huertismo para fortalecer su posición dio resultado. El 15 de agosto de 1914, después de firmar los Tratados de Teoloyucan, las tropas del Cuerpo de Ejércitos de Noroeste del general Álvaro Obregón entraron a la ciudad de México, mientras las fuerzas correspondientes al Cuerpo de Ejército del Noreste del general Pablo González ocupaban San Luis Potos, Querétaro, Guanajuato y el Estado de México, y con ello las rutas que comunicaban al Norte con la capital de la República.

### **Algunas reflexiones finales**

Cuando Venustiano Carranza asumió por el Plan de Guadalupe la Jefatura del movimiento constitucionalista, comprendió que el camino para lograr el objetivo de restaurar la legalidad del Estado sería largo y complejo, pero imposible si no se atendían las demandas sociales que importantes y numerosos sectores de la sociedad mexicana exigían. Sabía también, que el proceso para conservar su papel de dirigente del movimiento requeriría de acción política y en otros, el otorgamiento de concesiones sociales.

Atento a la anterior, a diferencia de la versión de la historiografía oficial de que la confrontación con Villa y los convencionistas se localiza en la revolución social, considero que la causa fue una lucha por el poder político. Pues, ambas facciones: la carrancista como la villista, en la medida que ocupaban territorios pusieron en práctica programas sociales. En consecuencia, no era en lo social, sino lo político. Esto es, ¿quién debería dirigir el movimiento de restauración del régimen del presidente Francisco I. Madero?, y desde luego, ¿quién sería el beneficiario, una vez que concluyera la lucha en contra de Huerta?

---

44 "Los delegados se embarcan rumbo a Tampico", *El Imparcial*, México, tomo XXXVI, n. 6523, jueves 30 de julio de 1914 y "Noticias del campo revolucionario", *El País*, México, tomo I, año XIV, n. 4638, lunes 3 de agosto de 1914, en HNDM

Si en lo visible el conflicto se dio entre Carranza y Villa, hay indicios que exhiben otras fuerzas, probablemente identificadas con la familia del malogrado presidente Madero, que consideraban que su facción política era la legitimada para continuar la revolución. En este terreno, podríamos decir que es probable que los Madero o algunos personajes cercanos a este grupo -entre ellos el general Felipe Ángeles, consideraban tener mejor derecho a dirigir el movimiento. Lo anterior podría explicar porque a partir de diciembre de 1913 hasta la guerra civil, el tema fue el desconocimiento de Carranza como dirigente del Constitucionalismo.

Por lo tanto, es claro que en la estrategia de Carranza tuvo como primer objetivo, en lo político, lograr su permanencia como líder de la revolución y después, en lo militar, hacerse de su propio espacio geográfico desde donde combatir a sus opositores, en el caso de que las diferencias llegaran a la lucha armada. Fue así, que el Noreste, y de manera particular Tamaulipas, ocupó un papel clave en sus planes en el periodo de junio a julio de 1914 y después durante la guerra civil fue el enclave que le proporcionó el recurso para derrotar a los ejércitos de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

En los términos anteriores, si bien se requiere profundizar el estudio y análisis de la estrategia política y militar desarrollada por Carranza, es claro que, en la primera etapa de la lucha, las medidas que tomó en Coahuila para exportar la revolución a Nuevo León y Tamaulipas, aunado a las alianzas políticas que forjó con las distintas facciones revolucionarias locales en ese periodo, resultaron claves no solo para derrotar al régimen de Huerta, sino sentaron las bases para contrarrestar la oposición existente dentro del movimiento constitucionalista.

En ese contexto, al radicalizarse los antagonismos en junio de 1914, Carranza optó por trasladar la sede de la Primera Jefatura al puerto de Tampico. El dominio militar en el Noreste, con el Cuerpo de Ejército al mando del general Pablo González y el control político de los gobernadores Antonio Villarreal en Nuevo León y de Luis Caballero en Tamaulipas, le concedió el espacio territorial, las fuerzas armadas y los recursos suficientes, para negociar con sus opositores y resolver las discrepancias existentes en favor de facción. En suma, la previsión estratégica política de Carranza, la táctica de limitar los objetivos del movimiento a la restauración de la legalidad, el pragmatismo social que observó respecto al problema agrario, hizo posible que conjuntara una diversidad de grupos políticos y sociales en favor de su liderazgo en Tamaulipas.

## Bibliografía

### Fuentes consultadas

Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas, *Periódico Oficial del Estado*.

Biblioteca Marte R. Gómez, *Colección Vidal Covián Martínez*.

Universidad Autónoma de Tamaulipas. Instituto de Investigaciones Históricas, *Archivo Porfirio Díaz*.

Universidad Nacional Autónoma de México, Hemeroteca Nacional Digital de México.

### Obras publicadas

Alcocer Andalón, Alberto. *El general y profesor Alberto Carrera Torres*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas/ Dirección General de Asuntos Culturales, 1983.

Barragán Rodríguez, Juan. *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

Barrón Luis, *Carranza. El último reformista porfiriano*. México: Tusquets editores, 2009.

Cockcroft, James D. *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*. México: Siglo Veintiuno, 1976.

“Convenio de Torreón”. Memoria Política de México. <http://memoriapolitica-demexico.org/Textos/6Revolucion/1914%20PactoTorreon.html>

Cumberland, Charles, C. *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

Garza Guajardo, Celso. *El gobierno revolucionario del general Antonio I. Villarreal 1914*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/ Centro de Información de Historia Regional, 1988.

Katz, Friedrich. *Pancho Villa*. México: Era, 1998.

- Katz, Friedrich. *La Guerra Secreta en México*. México: Era, 1982.
- “Ley Ejecutiva del Reparto de Tierra”. Archivos Jurídicos UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2851/39.pdf>.
- López Anaya, Miguel. *Gal. Alberto Carrera Torres*. Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas/Dirección General de Educación y Cultura, 1987.
- Manzur Acosta. Justo. *La Revolución Permanente. Vida y obra de Cándido Aguilar*. México: Costa-Amic, 1972.
- Mora García, José Carlos. *La Revolución Mexicana en Tamaulipas. Raíces, origen y desarrollo del Movimiento Constitucionalista 1913-1914*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Comisión Organizadora para la Conmemoración en Tamaulipas del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 2009.
- Mora García, José Carlos. *La rebelión del general Luis Caballero*. Monterrey, N.L.: Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 1999.
- Mora García, José Carlos. *Los Magonistas y el Movimiento Revolucionario en la Frontera Norte de Tamaulipas 1910-1914*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: 2006.
- Mora García, José Carlos. *El general Alberto Carrera Torres y la Revolución Mexicana en Tamaulipas 1910-1917*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Edición José Carlos Mora García, 2007.
- “Plan de Guadalupe”. Gobierno de la República. Comisión del Centenario de la Constitución 1917-2017. [https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/494/1/images/rev\\_const-46.pdf](https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/494/1/images/rev_const-46.pdf)
- Ribera Carbó, Anna. *La Patria ha podido ser flor. Francisco J. Múgica. Una biografía política*. México: Conaculta/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.
- Salmerón, Pedro. *1915 México en guerra*. México: Plantea, 2015.
- Richmond W., Douglas. *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.

Vega González, Francisco. *Diario de la Revolución*. Monterrey: Patronato Universidad de Nuevo León, 1971.

### **Sobre el autor**

Es doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente se desempeña como catedrático en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Sus líneas de investigación están enfocadas en la Historia del Derecho, el Porfiriato y la Revolución Mexicana. De reciente publicación son: *La rebelión del general Luis Caballero* (Monterrey, N.L.: Gobierno del Estado de Nuevo León-Consejo para la Cultura y las Artes/El Colegio de la Frontera Norte/UANL/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009).